

**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

En cumplimiento a lo determinado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información en el literal j) del artículo 7, en el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el sector público a definir través del portal de información o pagina web, *"un listado de las empresas que han incumplido contratos con la institución"*, informo que esta Dirección en el año 2013 elaboró la Resolución No. 00067-DIGERCIC-DNAJ-2013 de fecha 06 de febrero, que contiene la terminación unilateralmente el contrato No. R-LIC-DGRCIC-001-2010, suscrito el 25 de octubre de 2010, con la compañía CONTROLES S.A. CONTROSA, cuyo objeto es la "DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN", declarándole como contratista incumplido.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Ab. Juan Pablo Álava

**DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**